



VARITRUCK S.A.
 COMPAÑIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA
 RUC: 1792295307001

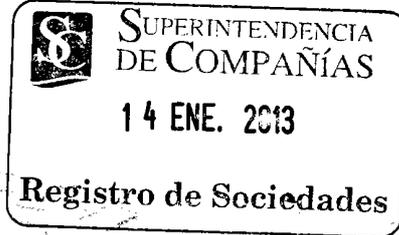
T. 1579

Machachi, 10 de enero de 2013

B.

Señor:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



10C/U

Presente.

De mis consideraciones

LUIS MARCELO TIPAN CRUZ con C.I. 170903106-4 en calidad de representante legal de la COMPAÑIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA VARITRUCK S.A. ubicado en la ciudad de Machachi, provincia de Pichincha, solicito se sirva realizar la transferencias de las siguientes acciones que detallo a continuación en el siguiente cuadro.

CEDENTE	CESIONARIO	V/U	V/T	N de A
CANDO LOPEZ LUIS SANTIAGO C.I. 171881710-7	LARRAGA ALVEAR ANA MARCELA C.I. 171244584-8	10	10	1

Esta sección de acciones no ha sido debidamente registrada en el libro de acciones y accionistas y además que se nos conceda un estado de los accionistas y un certificado de obligaciones y existencia legal

Por la favorable atención que se dé a la presente anticipo mis debidos agradecimientos

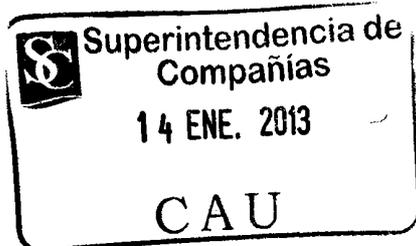
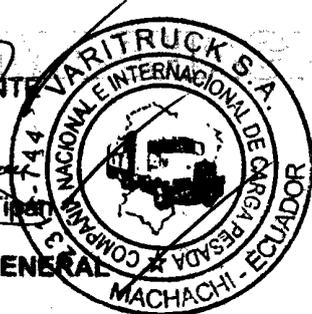
Cabe recalcar que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

ATENTAMENTE

Sr. Marcelo Tipan

GERENTE GENERAL

C.I. 170903106-4



15-01-2013

En la ciudad de Machachi hoy día 10 de Enero del 2013:

Comparecen libre y voluntariamente los señores CANDO LOPEZ LUIS SANTIAGO, de estado civil soltero y la Señora, LARRAGA ALVEAR ANA MARCELA de estado civil Divorciada los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, para realizar la transferencia de una acción con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Al otorgamiento y suscripción de la presente transferencia de una acción, comparecen en calidad de **CEDENTE**, el señor, CANDO LOPEZ LUIS SANTIAGO de estado civil soltero y en calidad de **CESIONARIO**, la señora, LARRAGA ALVEAR ANA MARCELA, estado civil Divorciada.

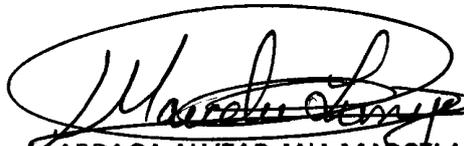
SEGUNDA.-En la mencionada compañía el señor, CANDO LOPEZ LUIS SANTIAGO, posee cinco acciones de un valor cada una de diez dólares de los estados unidos de norte América

TERCERA.- El señor, CANDO LOPEZ LUIS SANTIAGO cede la cantidad de una acción de un valor nominal de diez dólares cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la ley de compañías en vigencia,

CUARTA.- Aceptación la señora LARRAGA ALVEAR ANA MARCELA acepta la transferencia de la mencionada acción que antecede y sus consecuencias de orden legal por convenir así sus intereses



CANDO LOPEZ LUIS SANTIAGO
CEDENTE
C.I. 171881710-7



LARRAGA ALVEAR ANA MARCELA
CESIONARIO
C.I. 171244584-8